



Resolución Directoral

Lima, 31 de Octubre del 2018.

VISTO:

El Expediente N° 18-115036-001 que contiene el INFORME N° 058-2018-SA-ENSAP/MINSA, emitido por la Asistencia Técnica en la Secretaría Académica (SA) de la Escuela Nacional de Salud Pública sobre aprobación del sílabo, actividad académica, recursos de aprendizaje, cronograma del Curso Básico "Manejo Clínico del Dengue", modalidad autoformativo virtual y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, se constituye como una institución relevante para la salud de la población, que busca generar y fortalecer estrategias para mejorar la Salud Pública, a partir del uso del conocimiento necesario en las intervenciones sobre la realidad sanitaria, fortaleciendo la gestión institucional y contribuyendo efectivamente al desarrollo de la fuerza de trabajo en salud pública, que permite al Estado atender la demanda de atención de salud, garantizando una adecuada oferta de servicios de salud, que cumpla con las expectativas de la ciudadanía;

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, como institución académica, con rango universitario, se encuentra facultada para otorgar a nombre de la Nación la certificación que garantiza el logro de las competencias adquiridas por los participantes en sus programas académicos, conforme lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017 -SA, modificado por Decreto Supremo 011-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud encargada de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la política del sector, estableciéndose entre sus funciones la de formular y desarrollar programas y proyectos de formación de los recursos humanos en las temáticas de salud pública, así como brindar capacitación y especialización;

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo referido a Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral,



Dr. Pedro Díaz Uribe
 Director de Formación de Recursos
 Humanos e Investigación



Dr. Félix Rodríguez Pineda
 Secretario General



Resolución Directoral

Lima, 31 de Octubre del 2018.

comprendida en el literal a) del artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2017-ENSAP/MINSA, del 11 de septiembre del 2017, se aprueba la Directiva Administrativa N° 003-ENSAP/MINSA: "Procedimiento para la asistencia técnica en la Escuela Nacional de Salud Pública", en tanto se aprueben los documentos de gestión institucional;

Que, mediante Informe N° 058-2018-SA-ENSAP/MINSA, emitido por la Secretaría Académica de la ENSAP, indica que el Dengue es un problema creciente para la salud pública en las áreas tropicales del mundo, en la actualidad es la enfermedad viral transmitida por mosquitos más importante que afecta a los seres humanos que en las últimas décadas ha aumentado considerablemente en el mundo;

Que, el presente curso básico, desarrollado en la modalidad autofornativo virtual, tiene como propósito brindar conocimientos sobre los aspectos básicos para el diagnóstico epidemiológico, diagnóstico de laboratorio, características clínicas de los pacientes con Dengue, tratamiento según grupos específicos y la organización de los servicios de salud para atención y referencia oportuna de los pacientes con la finalidad de fortalecer las capacidades de los profesionales de la salud aplicando la normatividad vigente;

Que, en el marco de las atribuciones, la Escuela Nacional de Salud Pública, ha considerado necesario elaborar y ejecutar la actividad educativa denominada Curso Básico de "Manejo Clínico del Dengue", con el cual se pretende contribuir a fortalecer las capacidades de los profesionales de Salud del MINSA y Gobiernos Regionales, en aspectos básicos del diagnóstico y manejo clínico y epidemiológico del dengue, considerando algunas condiciones especiales y el nivel de complejidad y capacidad resolutoria de los establecimientos de salud;

Que, la referida actividad educativa, cumple con lo establecido en la Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE;



Dr. Pedro Díaz Urteaga
 Director de Formación de Recursos Humanos e Investigación



Dr. Federico Cordero Vitorica
 Director de Asesoría



Resolución Directoral

Lima, 31 de Octubre del 2018.

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 6.3.3 del numeral 6.3 de la Resolución Ministerial N° 488-2008/MINSA de fecha 07 de junio del 2008, se establecen las excepciones de los supuestos en los que no se requiere contar con Informe Legal; por lo que constituyendo la aprobación de la actividad educativa denominada "Manejo Clínico del Dengue", modalidad autoformativo virtual, un tema eminentemente técnico, no requiere del citado Informe legal;

Que, en mérito a lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutorio pertinente, como es el de aprobar la actividad académica denominada "Manejo Clínico del Dengue", modalidad autoformativo virtual, con eficacia anticipada al 14 febrero del 2018, fecha de convocatoria de inscripción de participantes y subsiguientes acciones administrativas correspondientes a su desarrollo; conforme se colige del contenido del sílabo adjunto al Informe N° 058-2018-SA-ENSAP/MINSA, emitido por la Secretaría Académica (e) de la Escuela Nacional de Salud Pública;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública, Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N°002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública, Resolución Directoral N°005-2017-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 003-ENSAP/MINSA: "Procedimiento para la asistencia técnica en la Escuela Nacional de Salud Pública";

Con la visación de la asistencia técnica del área de Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación y Secretaría Académica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero -Aprobar el Sílabo del Curso Básico "Manejo Clínico del Dengue", modalidad autoformativo virtual, cuyo Anexo 01 adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución.



Dr. Pedro Díaz Urteaga
 Director de Formación de Recursos
 Humanos e Investigación



Dr. P. Pedro Díaz Urteaga
 Director de Formación de Recursos
 Humanos e Investigación



Resolución Directoral

Lima, 31 de Octubre del 2018

Artículo Segundo.- Aprobar la ejecución de la actividad académica denominada Curso Básico "Manejo Clínico del Dengue", modalidad autoformativo virtual, así como el recurso de aprendizaje publicado en la plataforma virtual de la ENSAP y el Cronograma de Ejecución de la misma, cuyos Anexos 02 y 03 adjuntos, respectivamente, forman parte integrante de la presente resolución Directoral.

Artículo Tercero.- Aprobar el listado de inscritos APTOS para desarrollar el Curso Básico "Manejo Clínico del Dengue", modalidad auto formativo virtual; cuyo Anexo 04 adjunto en forma física y magnética, forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Cuarto .-Disponer que la Asistencia Técnica en la Secretaría Académica de la ENSAP, adopte las acciones académico-administrativas, que se desprenden de la ejecución de la actividad académica denominada "Manejo Clínico del Dengue", modalidad autoformativo virtual.

Artículo Quinto .- Establecer que el Curso Básico "Manejo Clínico del Dengue", modalidad autoformativo virtual que se aprueba mediante la presente Resolución Directoral, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Artículo Sexto.- Aprobar con eficacia anticipada al 14 de febrero del 2018, la actividad académica del Curso Básico "Manejo Clínico del Dengue", modalidad autoformativo virtual, aprobada mediante el artículo segundo de la presente resolución directoral, fecha a partir de la cual se han iniciado las acciones administrativas correspondientes al desarrollo de la misma, por las consideraciones técnicas expuestas a través del expediente del visto.

Artículo Séptimo- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD

DR. LUIS SEMINARIO CARRASCO
 Director General
 Escuela Nacional de Salud Pública



Dr. Pedro Díaz Urteaga
 Director General
 Escuela Nacional de Salud Pública



Dr. Félix Andrés Cuervo Velasco
 Director General
 Oficina de Transparencia



ANEXO 01

SILABO

CURSO BÁSICO "MANEJO CLÍNICO DEL DENGUE"

I. DATOS GENERALES

1.1	Nombre del Curso Básico	:	"Manejo Clínico del Dengue"
1.2	Año	:	2018
1.3	Modalidad del Curso	:	Autoformativo Virtual
1.4	Créditos Académicos	:	3
1.5	Número de Horas	:	78
1.6	Duración	:	26 días
	Fecha de Inicio	:	17 de diciembre 2018
	Fecha de Término	:	11 de enero de 2019
1.7	Responsable Temático	:	Dr. Alfredo Rodríguez Cuadrado
1.8	Responsable Académico	:	CD. Félix Caycho Valencia
1.9	Administrador de Plataforma	:	Escuela Nacional de Salud Pública

II. PRESENTACIÓN DEL CURSO

El dengue es un problema creciente para la salud pública en las áreas tropicales del mundo. En la actualidad es considerada la enfermedad viral transmitida por mosquitos más importante que afecta a los seres humanos. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima entre 50-100 millones las nuevas infecciones que se producen anualmente en más de 100 países endémicos. En las últimas cinco décadas, la incidencia de dengue se ha incrementado 30 veces, documentándose casos en áreas previamente no afectadas. Cada año surgen cientos de miles de casos de dengue grave, con aproximadamente 20 000 muertes¹, sin considerar al sub registro y los casos con clasificación errónea de dengue¹.

En las Américas se ha calculado que el costo anual de dengue es aproximadamente 2 billones de dólares, de los cuales 60% corresponden a costos indirectos, principalmente pérdida de productividad². La emergencia o reemergencia del dengue en los diferentes países y en las diversas regiones geográficas dentro de los países,

¹ World Health Organization. Global strategy for dengue prevention and control 2012-2020. Geneva: WHO; 2012.

² Shepard DS, Coudeville I, Halasa YA, Zambrano B, Dayan GH. Economic impact of dengue illness in the Americas. *Am Trop Med Hyg*. 2011 Feb;84(2):200-7. doi: 10.4269/ajtmh.2011.10-0503.





obedecen a la presencia de varios determinantes y una combinación de los mismos, que permiten la presencia del *Aedes aegypti* (también vector del virus que produce la fiebre chikungunya).

En el Perú, los primeros brotes compatibles con dengue clásico sin confirmación laboratorial³ se reportaron en los años 1700, 1818, 1850 y 1876. La reemergencia del dengue en el Perú en el siglo XX está ligado a la reintroducción del *Aedes aegypti* en 1984 (luego de su eliminación en 1956). En 1990 ocurrió una explosiva epidemia de dengue clásico por DENV-1 en las principales ciudades de nuestra Amazonia y, en la actualidad, casi todas las áreas del país con presencia de *Aedes aegypti* presentan casos de dengue y la circulación de cuatro serotipos de dengue. Ha tenido un comportamiento endémico y epidémico, además de un comportamiento estacional durante el año con un incremento de casos hacia fines de año.

La formación y el desarrollo de los recursos humanos en salud (RHUS), es una estrategia fundamental para el cumplimiento de las metas sanitarias trazadas en el país y es por ello que considerando lo establecido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVICIO CIVIL), el MINSA en su condición de autoridad técnico normativa, viene promoviendo y desarrollando acciones de capacitación por formación laboral en el ámbito de su competencia.

En ese contexto, la Escuela Nacional de Salud Pública, con la finalidad de mejorar la atención de los paciente con Dengue y en atención al documento de referencia⁴, formula la actividad educativa de modalidad autoformativo virtual en "Manejo Clínico del Dengue", con la participación de los profesionales temáticos de la Dirección Ejecutiva de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades-CDC, el Instituto Nacional de Salud-INS y la Dirección General de Saneamiento Ambiental.

El curso está dirigido al personal de salud que desee mejorar sus capacidades en el manejo del dengue y que laboran en las regiones con mayor incidencia de Dengue.

III. SUMILLA

El presente curso básico, desarrollado en la modalidad autoformativo virtual, tiene como propósito brindar conocimientos sobre los aspectos básicos para el diagnóstico epidemiológico, diagnóstico de laboratorio, características clínicas de los pacientes con Dengue, tratamiento según grupos específicos y la organización de los servicios de salud para atención y referencia oportuna de los pacientes con la finalidad de fortalecer las capacidades de los profesionales de la salud aplicando la normatividad vigente.

Se revisan aspectos fundamentales de la epidemiología, vigilancia epidemiológica, características clínicas, diagnóstico de laboratorio, cuadro clínico, clasificación, dengue en condiciones especiales, manejo según nivel de complejidad y criterios de referencia.

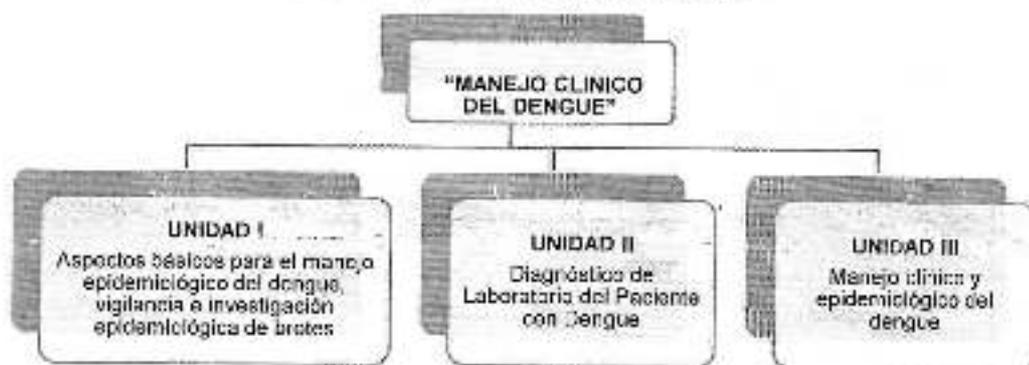


³ Alexander J, Droll D. A blueprint for dengue in the Americas to December 31, 2000 and noted first occurrences. Washington, DC: AHCJ; 2001.

⁴ Resolución Directoral N°426-2017-DVM-SP/MINSA, programación de capacitación en Dengue a los profesionales (expediente 174948235-001)



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



IV. COMPETENCIAS

General:

Comprende los aspectos básicos del diagnóstico y manejo clínico y epidemiológico del dengue, considerando algunas condiciones especiales y el nivel de complejidad y capacidad resolutoria de los establecimientos de salud.

Específicos:

- Conoce los aspectos básicos de la epidemiología del dengue y de la vigilancia e investigación epidemiológica de brotes.
- Comprende el procedimiento de identificación de casos de dengue, mediante la interpretación de los resultados de las pruebas de laboratorio.
- Conoce el manejo clínico y epidemiológico del dengue según presentación clínica, nivel de complejidad; así como el manejo para condiciones especiales y la organización de los servicios de salud.

V. PÚBLICO OBJETIVO

Dirigido a profesionales de la Salud del Ministerio de Salud del MINSA y Gobiernos Regionales que realizan labores de salud individual o salud pública vinculadas a las acciones de diagnóstico, manejo clínico y epidemiológico del dengue.

Requisitos:

- Profesional de la Salud
- Encontrarse inscrito en el INFORHUS
- Conocimiento y manejo de ofimática básica y navegación en internet.

VI. PERFIL DEL EGRESADO

El participante al culminar el Curso Básico de "Manejo Clínico del Dengue" comprende los aspectos básicos del diagnóstico y manejo clínico y epidemiológico del dengue, considerando algunas condiciones especiales y el nivel de complejidad y capacidad resolutoria de los establecimientos de salud.



VII. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

UNIDADES TEMÁTICAS	CONTENIDOS	INDICADORES DE LOGRO
1. Aspectos básicos de la epidemiología del dengue, vigilancia e investigación epidemiológica de brotes	<p>Tema 1 : Antecedentes y situación actual del dengue en el mundo y en el Perú</p> <p>Tema 2 : La cadena de transmisión del dengue</p> <p>Tema 3 : Determinantes de la transmisión de dengue</p> <p>Tema 4 : Vigilancia Epidemiológica del dengue</p>	Analiza las preguntas propuestas sobre Aspectos básicos para el diagnóstico epidemiológico del dengue e identifica la alternativa correcta.
2. Diagnóstico de laboratorio del paciente con dengue	<p>Tema 1 : Fase pre-analítica del diagnóstico del dengue</p> <p>Tema 2 : Fase analítica del diagnóstico del dengue</p> <p>Tema 3 : Fase post-analítica del diagnóstico del dengue</p>	Analiza las preguntas propuestas sobre Diagnóstico de laboratorio del paciente con dengue e identifica la alternativa correcta
3. Manejo clínico y epidemiológico del dengue	<p>Tema 1 : Fisiopatología del dengue</p> <p>Tema 2 : Fases cronológicas de la enfermedad</p> <p>Tema 3 : Clínica del dengue</p> <p>Tema 4 : Clasificación del dengue</p> <p>Tema 5 : Manejo Clínico del Dengue</p> <p>Tema 6 : dengue en Pediatría</p>	Analiza las preguntas propuestas sobre manejo clínico y epidemiológico del dengue e identifica la alternativa correcta

VIII. DISEÑO DEL CURSO

N°	UNIDADES TEMÁTICAS	Horas	Créditos
1	Aspectos básicos de la epidemiología del dengue, vigilancia e investigación epidemiológica de brotes	24	0.96
2	Diagnóstico de laboratorio del paciente con dengue	18	0.72
3	Manejo clínico y epidemiológico del dengue	36	1.44
TOTAL		78	3

IX. RECURSO

8.1 Humanos:

- **Responsable Académico ENSAP:** Es la persona responsable de la elaboración del silabo y coordina las actividades relacionadas a los contenidos y a las actividades de aprendizaje.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- **Responsable Temático:** Es el profesional que participa en la elaboración del silabo, y responsable de los contenidos temáticos y recursos de aprendizaje.
- **Responsable de las Unidades Temáticas:** Es el profesional a cargo de la elaboración de los recursos de aprendizaje por unidades.

- CDC Epidemiología	:	MC. Juan Arrasco Alegre
- CDC Epidemiología	:	MC. Ricardo Peña Sánchez
- Instituto Nacional de Salud	:	Lic. TM Marla Paquita García Mendoza
- Dirección de Prevención y Control de Enfermedades Metaxónicas y Zoonóticas	:	MC. Alfredo Rodríguez Cuadrado
- DIGESA	:	Lic. Bigo. Angelo Mitidieri Rivera
- **Administrador de Plataforma:** Es el encargado de la gestión administrativa del curso y de la configuración, y mantenimiento del entorno Moodle. Tiene a cargo las bases de datos de los cursos virtuales, mecanismos de seguridad, respaldo/recuperación, rendimiento y alta disponibilidad que garanticen la continuidad en la ENSAP.

8.2 Medios y Materiales

- **Aula virtual:**
Es el entorno de aprendizaje que facilitará al participante el desarrollo del curso dentro del período establecido, permitiendo la visualización de presentaciones relacionados a cada tema, el acceso a las lecturas, y los exámenes, entre otros.
- **Textos Seleccionados:**
Son textos seleccionados en función del desarrollo de temas específicos de cada unidad y que sintetizan la más actualizada y pertinente bibliografía de la Unidad didáctica correspondiente, con el objeto de complementar o ampliar algunos de los temas desarrollados en cada unidad en el aula virtual respectiva. Es recomendable que el uso de este recurso didáctico sea desarrollado en equipo en el ámbito de trabajo de manera planificada y programada por los responsables de capacitación de los establecimientos de salud.

X. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La estrategia metodológica que orienta este curso ha sido diseñada para veintiséis (26) días, en la modalidad autoformativo virtual, aplicando la enseñanza aprendizaje para adulto, promoviendo la autonomía del aprendizaje y el pensamiento reflexivo y crítico del participante. Esta metodología comprende un total de setenta y ocho (78) horas de estudio por todo el curso, según la Unidad, en función de las exigencias del Material Auto formativo, más las actividades de evaluación respectiva, a partir del análisis, reflexión y crítica sobre propuestas de mejora dirigidas a la población con la que laboralmente se vincula.

Para garantizar una eficiente y eficaz participación, es recomendable:

- Revisar con carácter de obligatorio el instructivo del uso de la plataforma virtual, participar en el foro-taller de bienvenida y resolver el test establecido para esta sesión.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Dedicación exclusiva del participante en el aula virtual de 03 horas diarias que incluyen el recorrido por la plataforma virtual y la revisión de los recursos de aprendizaje correspondiente.
- Dedicación del participante de aplicación y desarrollo de los recursos de aprendizaje en su práctica diaria de 21 horas semanales como mínimo.
- Las acciones estandarizadas que proporciona el curso, son las lecturas de textos, normas vigentes, visualización de fotos y casos prácticos. Se recomienda revisar la mayor parte del contenido, más allá de lo consignado como obligatorio.
- Adicionalmente, se recomienda que el uso de los conocimientos adquiridos sea recreado y conversado con otros miembros del equipo de trabajo que se encuentran llevando el curso. Recuerde que en la socialización, el conocimiento se toma significativo.
- En relación a la evaluación, se dará en modalidad virtual, para lo cual se recomienda una dedicación exclusiva durante el tiempo que dure la misma.

XI. EVALUACIÓN

La evaluación del Curso se da por cada Unidad:

- La calificación es en escala vigesimal y la nota aprobatoria del curso será 12. En el promedio final del curso, toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero inmediato superior.
- El participante tiene **una (01) oportunidad** para rendir la evaluación por cada unidad del curso.
- En caso obtenga una calificación menor de 12 en la evaluación de una unidad se considera **desaprobado**, teniendo una (01) oportunidad para rendir el examen sustitutorio, para la **aprobación de la unidad**.
- **La nota final** del curso corresponde al promedio de las notas obtenidas en los exámenes de las **tres (03) unidades aprobadas**.
- Se considerará la condición "No se presentó" (NSP) por inscribirse y no participar, o no participar en la evaluación de una de las unidades del curso. Al no participar en una de las unidades, al final tendrá la condición de "Desaprobado".
- No se contará con el examen de subsanación.
- Culminada la evaluación del proceso con el informe final de curso y aprobación de las actas de notas respectivas mediante Resolución Directoral, se da por concluida la actividad académica.

XII. CERTIFICACIÓN

Una vez aprobada el acta de nota final con Acto Resolutivo, se iniciará el proceso de certificación en cumplimiento de la Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP, aprobada por R.D. N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA.

**XIII. CRONOGRAMA DEL CURSO**

ACTIVIDAD	Fecha INICIO	Fecha TÉRMINO
Inscripción de participantes	14 febrero 2018	19 de marzo 2018
Ampliación de Inscripción de participantes	28 de noviembre 2018	10 de diciembre 2018
Publicación de aptos	12 de diciembre 2018	
Desarrollo del curso, evaluación, sustitutorio	17 de diciembre de 2018	11 de enero de 2019

XIV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**Bibliografía básica**

- RM 982-2016/MINSA, aprobar la NTS N° 125 –MINSA Norma técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de DENGUE, ZIKA y otras Arbovirus en el Perú" V Disposiciones general. (s.f.).
- Cabezas C, Fiestas V, Donaires F, García P. (2017). Dengue: Aspectos epidemiológicos, clínicos y de control. Diagnóstico 56(1) Enero – Marzo.
- OPS. (2016). Dengue: guías para la atención de enfermos en la Región de las Américas. 2.ed. Washington DC.
- RM N° 071-2017-/MINSA; Aprueban la Guía Técnica: "Guía de Práctica Clínica para la Atención de Casos de Dengue en el Perú"

Bibliografía complementaria

- Chen LH and Mary E. Wilson ME. (2013). Transmission of Dengue Virus without a Mosquito Vector: Nosocomial Mucocutaneous Transmission and Other Routes of Transmission. CID 2004;39 (15 September) BRIEF REPORT. Downloaded from <http://cid.oxfordjournals.org/by/guest> on February 19.
- Cameron P, Simmons CP, Farrar JJ, van Vinh Chau N, and Wills B. (2012). Current Concepts Dengue. Review article. N. Engl. J. Med.; 366:1423-32.
- Falcón-Lezama J, Sánchez-Burgos GG, Ramos-Castañeda J. (2009). Genética de las poblaciones virales y transmisión del dengue. Salud Publica Mex; 51 supl 3:S403-S409.
- San Martín JL, Brathwaite O, Zambrano B, Solórzano JO, Bouckennooghe A, Dayan GH, and Guzmán MG. (2010). The Epidemiology of Dengue in the Americas Over the Last Three Decades: A Worrisome Reality. Am. J. Trop. Med. Hyg., 82(1), pp. 128–135 doi:10.4269/ajtmh.2010.09-0346.